



*real federación  
motociclista española*

**NORMATIVA DE CASCOS RFME - 2013  
Marcas de Aprobación Internacional  
reconocidas - Normativa FIM**

**NORMATIVA DE CASCOS RFME - 2013**

**Marcas de Aprobación Internacional reconocidas - Normativa FIM**

2.1 Los cascos deben estar conformes a unas de las siguientes normas internacionales,

- Europa ECE 22-05, 'P', 'NP' o 'J'



Para Velocidad:

'P'

Para Motocross, Trial, Enduro, Quads, Supermoto...

'P', 'NP' o 'J'

CASCOS P05: Cubren la barbilla y su cobertura la Protege.

CASCOS NP05: Cubren la barbilla y su cobertura No la Protege

CASCOS J05: No Cubren la barbilla.(Semi-Jets y Jets).

- Japón JIS T 8133 : 2007



- USA SNELL M2010



## Como identificar si mi casco cumple la normativa????

### Para cascos con normativa Europea....

La etiqueta de homologación está cosida en las correas de abrochado.

Encontraremos una etiqueta con la E de Europa y un número que corresponde al país de fabricación.

A continuación un número que debe empezar por **05....**

Si este número empieza por 04 o 03 no cumple la normativa.



### Para cascos con normativa Japonesa....

Encontraremos la etiqueta pegada en el interior del casco.

En la misma debemos encontrar el siguiente código

**JIS T 8133 : 2007.**

La etiqueta debe estar sin manipular.



### Para cascos con normativa USA....

Encontraremos la etiqueta pegada en el interior del casco.

En la misma debemos encontrar en el fondo de la pegatina el código

**SNELL M 2010**

La etiqueta debe estar sin manipular.

